

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2007.

El día 19 de Junio de 2007 se celebró en el Hotel NOVOTEL de Sant Cugat del Valles (Barcelona) la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A.

La misma fue debidamente convocada por el Consejo de Administración con la antelación legalmente establecida.

El Consejo de Administración al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas acordó solicitar la intervención de Notario Público en la Junta a fin de que levantara acta de la misma.

A la Junta General, celebrada en primera convocatoria, asistieron accionistas representantes del 72,16% del Capital Social y en la misma:

PRIMERO.- Se aprobaron las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoria de las cuentas propias de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2006 y las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoria de las cuentas del grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2006.

SEGUNDO.- Se acordó aplicar el beneficio obtenido por la entidad jurídica INDO INTERNACIONAL S.A. que asciende a 1.840.894,67 Euros de la siguiente forma;

A Dividendos	1.113.000,00 Euros
A Reservas libre disposición	727.894,67 Euros

Asimismo se acordó que los beneficios correspondientes a los estados contables y financieros consolidados del Grupo liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. que ascienden a 804.978,26 Euros y 308.021,74 de Reservas de Libre Disposición se aplicaran de la siguiente forma:

A Dividendos	1.113.000,00 Euros
--------------	--------------------

Haciéndose constar que, dado que se ha pagado como Dividendo a cuenta un importe de 890.400,00 Euros, la diferencia hasta completar los 1.113.000,00 Euros, se pagará dentro de la primera quincena de julio.

TERCERO.- Se Aprobó la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2006.

CUARTO.- Se acordó mantener en 210.000,00 Euros, la retribución del Consejo de Administración durante el corriente ejercicio de 2007, facultando al propio Consejo de Administración para la distribución de la misma entre los Consejeros y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración en la forma que estime pertinente.

QUINTO.- Se acordó autorizar a la Sociedad a adquirir sus propias acciones con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de dos Euros y catorce Euros respectivamente.

d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2008.

SEXTO.- Se acordó prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte, S.L. para el ejercicio 2007.

SEPTIMO.- Se acordó reelegir y en lo menester nombrar Consejera de la Sociedad por el plazo de cinco años a Dña María Pilar Garrigosa Laspeñas quien aceptó su nombramiento, manifestando no estar afecta por las incompatibilidades de la Ley 5/2006 de 10 de Abril y demás disposiciones aplicables.

OCTAVO.- Finalmente se delegó al Secretario del Consejo de Administración Don Luis Francisco Marimón Garnier y al Presidente del Consejo de Administración Don Jorge Cottet Sebile, indistintamente, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes Escrituras Notariales en las que se hagan constar los precedentes acuerdos para su efectividad.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por la Notario Doña M^a de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el nº 531 de su protocolo.